

MINISTERIO DE SALUD
REGION DE SALUD PARACENTRAL
PROVISIÓN DE SERVICIOS

Señores y Señoras usuarios del sitio web institucional del Ministerio de Salud, en cumplimiento a La Ley de Acceso a la Información Pública, según artículo 10 numeral 18, que en el período de enero a junio 2017 de la información oficiosa 20ª actualización, SE HACE CONSTAR: Que en relación a la oferta de servicios de las Unidades Comunitarias de Salud Familiar tanto Básicas, Intermedias y Especializadas de la Región de Salud Paracentral de Salud cuentan con los mismos servicios de salud de acuerdo a última actualización, así como Horario Minsal 8 horas y Horario extendido FOSALUD 10 y 24 horas.

Servicios	UCSF Especializadas	UCSF Intermedias	UCSF Básicas
Atención Prenatal	X	X	X
Atención Puerperal	X	X	X
Atención Infantil	X	X	X
Atención Adolescente	X	X	X
Atención Adulto	X	X	X
Atención Adulto Mayor	X	X	X
Vacunación	X	X	X
Citologías	X	X	X
Planificación Familiar	X	X	X
Curaciones	X	X	X
Inyecciones	X	X	X
Pequeña Cirugía	X		
Ultrasonografía Gineco-Obstetra	X		
Electrocardiograma	X		
Consulta Odontológica	X	X	
Consulta Gineco-Obstetra	X		
Consulta Pediátrica	X		
Consulta Medicina Familiar/Medicina Interna	X		
Consulta de Fisioterapia	X		
Consulta de Nutrición	X		
Consulta de Psicología	X		
Consulta de Alto Riesgo reproductivo	X	X	X
Consulta Preconcepcional	X	X	X
Consulta de Enfermedades Crónicas	X	X	X
Educación para la Salud	X		
Laboratorio Clínico	X	X	
Charlas educativas	X	X	X
Clubes de embarazos, adolescente, adulto mayor	X	X	X

San Vicente, a los 27 días del mes de julio de 2017


 Dr. Renzo Hugo Edgardo Castillo Martínez

Director Regional de Salud Paracentral

